

~~Copia~~



1 AUMENTO DEL CAPITAL
 2 SOCIAL SUSCRITO Y
 3 REFORMA DEL ESTATUTO
 4 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
 5 "SANTIAGO STURLA, S.S.
 6 STAMPA LITOGRAFICA S.A.".-
 7 CUANTIA: US \$ 37,540.00;
 8 (CAPITAL SUSCRITO: US
 9 \$63,340.00).- En la
 10 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
 11 a los **veinticuatro** días del mes de
 12 **Mayo** del año **dos mil once**, ante mí,
 13 **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y
 14 notario público decimotercero de este
 15 cantón, comparece, el señor Ingeniero
 16 **SANTIAGO STURLA ALFONSO**, de estado civil
 17 casado, de profesión ingeniero mecánico,
 18 a nombre y en representación de la com-
 19 pañía "**SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITO-**
 20 **GRAFICA S.A.**", en su calidad de **Gerente**
 21 **General**, debidamente autorizado por la
 22 Junta General Universal de accionistas de
 23 la compañía, reunida el día veintitrés
 24 de Mayo del dos mil once, conforme lo
 25 acredita con las copias del nombramiento
 26 y acta, debidamente inscritos y acepta-
 27 dos, que me presenta y que se agregan
 28 como documentos habilitantes al final de

9
26
27

1 esta matriz; el compareciente es de
2 nacionalidad chilena, mayor de edad, con
3 domicilio y residencia en la ciudad de
4 Guayaquil, con la capacidad civil y
5 necesaria para celebrar toda clase de
6 actos o contratos, y a quien de conocerlo
7 personalmente doy fe; bien instruido so-
8 bre el objeto y resultados de esta es-
9 critura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL**
10 **SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL**
11 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como ya
12 queda indicado, con amplia y entera li-
13 bertad, para su otorgamiento, me presenta
14 la minuta que es del tenor literal si-
15 guiente: "**SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE
16 DOCUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA
17 ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE **AUMENTO DEL**
18 **CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL**
19 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SANTIAGO**
20 **STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."** de
21 acuerdo a lo que se establece en las si-
22 guientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTOR-**
23 **GANTES:** Interviene en la celebración de la
24 presente escritura pública, el señor Inge-
25 niero **SANTIAGO STURLA ALFONSO**, por los
26 derechos que representa de la compañía
27 "**SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA**
28 **S.A.**", en su calidad de **Gerente General** de



1 la misma y de acuerdo a lo resuelto por la
2 Junta General Universal de accionistas de
3 la compañía, reunida el día veintitrés de
4 Mayo del dos mil once. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes
6 para la celebración de la presente es-
7 critura pública los siguientes: **A)** La
8 compañía "**SANTIAGO STURLA, S.S.STAMPA LI-**
9 **TOGRAFICA S.A.**", de nacionalidad ecuato-
10 riana, y con domicilio principal en la
11 ciudad de Guayaquil, se constituyó me-
12 diante escritura pública otorgada ante el
13 Notario Vigésimo Primero, del cantón
14 Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete,
15 el veintidós de Noviembre de mil nove-
16 cientos noventa y nueve, e inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
18 el veinticuatro de Diciembre de mil no-
19 vecientos noventa y nueve; **B)** Mediante
20 escritura pública celebrada ante el Nota-
21 rio Vigésimo Primero, del cantón Guaya-
22 quil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el
23 catorce de Noviembre del dos mil ocho e
24 inscrita en el Registro de Mercantil del
25 cantón Guayaquil el veintidós de Octubre
26 del dos mil nueve, la compañía efectuó la
27 conversión monetaria de sucres a dólares
28 en cuanto al capital social y al valor de

1 las acciones, aumentó su capital y re-
2 formó parcialmente el estatuto social. **C)**
3 Mediante escritura pública celebrada ante
4 Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario
5 Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el
6 once de Noviembre del dos mil nueve e
7 inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Guayaquil el diez de Diciembre del
9 dos mil nueve, la compañía amplió su
10 objeto social y reformó parcialmente el
11 estatuto social. **D).** La junta general
12 universal de accionistas de la compañía
13 **"SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRA-**
14 **FICA S.A."**, reunida el día veintitrés de
15 Mayo del dos mil once, entre otras cosas,
16 resolvió por unanimidad de los votos
17 concurrentes aumentar el capital social
18 suscrito de la compañía en la suma de
19 treinta y siete mil quinientos cuarenta
20 dólares de los Estados Unidos de América
21 (\$37,540,00), con la emisión de siete mil
22 quinientas ocho (7508) nuevas acciones
23 ordinarias y nominativas de cinco dólares
24 de los estados Unidos de América cada una
25 de ellas, con lo cual el capital social
26 de la compañía será de SESENTA Y TRES MIL
27 TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$63,340),



1 dividido en doce mil seiscientas sesenta
 2 y ocho acciones ordinarias y nominativas
 3 de cinco dólares cada una de ellas, y
 4 reformar parcialmente su estatuto social
 5 en los artículos pertinentes, todo lo
 6 cual consta en el acta referida que se
 7 agrega para que forme parte de este
 8 instrumento. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO**
 9 **DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO:** Con los
 10 antecedentes expuestos en la cláusula
 11 segunda de la presente escritura pública
 12 y por virtud de la misma, el señor
 13 Ingeniero **SANTIAGO STURLA ALFONSO** por los
 14 derechos que representa de la compañía
 15 **"SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA**
 16 **S.A."**, en su calidad de Gerente General
 17 de la misma y conforme a lo resuelto por
 18 la Junta General Universal de Accionistas
 19 de la compañía, reunida el día veintitrés
 20 de Mayo del dos mil once, tiene a bien
 21 declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:
 22 **PRIMERO.-** Que se ha aumentado el capital
 23 social de la compañía en TREINTA Y SIETE
 24 MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$37,540,00) dó-
 25 lares de los Estados Unidos de América
 26 mediante la emisión de siete mil qui-
 27 nientas ocho (7.508) nuevas acciones or-
 28 dinarias y nominativas de un valor nomi-

1 nal de CINCO dólares de los Estados
2 Unidos de América, cada una, las cuales
3 fueron ya íntegra y totalmente pagadas
4 mediante la reinversión de utilidades
5 provenientes del ejercicio económico del
6 año dos mil diez, por igual valor, con lo
7 cual el capital social de la compañía,
8 que actualmente asciende a VEINTICINCO
9 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA (\$25,800), quedaría au-
11 mentado a SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
12 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (\$63.340). **SEGUNDO.-** Que todas
14 las nuevas acciones provenientes al au-
15 mento de capital social han sido sus-
16 critas por los dos accionistas de la
17 compañía en la forma y cuantía siguiente:
18 el señor Ingeniero Santiago Sturla Alfon-
19 so, suscribe siete mil ciento treinta y
20 dos (7.132) nuevas acciones, y el señor
21 Ingeniero Felipe Sturla Gallegos, sus-
22 cribe trescientas setenta y seis nuevas
23 acciones, del valor que se está aumen-
24 tando, y que los accionistas suscriptores
25 han pagado el cien por ciento del valor
26 de todas y cada una de sus acciones que
27 han suscrito mediante la reinversión de
28 utilidades correspondientes al ejercicio



1 económico del año dos mil diez, por va-
2 lor de treinta y siete mil quinientos
3 cuarenta dólares de los Estados Unidos de
4 América (\$37.540), por lo tanto cancelando
5 de esta manera íntegramente el capital,
6 quedando suscrito y pagado en su to-
7 talidad el aumento de capital efectuado.

8 **TERCERO.** Que se ha reformado el artículo
9 quinto del estatuto social de la compañía
10 cuyos texto definitivo es el siguiente:

11 .."ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El
12 capital social de la compañía "SANTIAGO
13 STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.", es
14 de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUAREN-
15 TA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA (\$63.340), dividido en DOCE MIL
17 SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (12.668) ac-
18 ciones ordinarias y nominativas, iguales
19 e indivisibles de un valor nominal de
20 cinco dólares de los Estados Unidos de
21 América cada una de ellas, numeradas
22 desde la cero cero cero uno (0001) a la
23 cero doce mil seiscientos sesenta y ocho
24 (012.668) inclusive. **CUARTO.-** Que todo lo
25 descrito en las cláusulas anteriores
26 consta debidamente sustentado en la copia
27 certificada del acta de la junta general
28 universal de accionistas de la compañía

1 **"SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."**,
2 celebrada el día veintitrés de Mayo del dos mil
3 once; y, **CUARTO.-** Que la compañía **"SANTIAGO STUR-**
4 **LA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."**,. actualmente,
5 no mantiene contrato de obra pública alguno con
6 el Estado ecuatoriano. **CLAUSULA CUARTA.- DOCU-**
7 **MENTOS:** Se agregan la a presente escritura pú-
8 blica los siguientes documentos para que pasen a
9 formar parte integrante de la misma: **CUATRO.UNO**
10 Copia notariada del nombramiento de Gerente Ge-
11 neral otorgado por la compañía **"SANTIAGO STURLA,**
12 **S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."**, a favor del señor
13 Ingeniero Santiago Sturla Alfonso, el cual se
14 encuentra vigente y debidamente inscrito en el
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil así como
16 del Registro Único de Contribuyentes de la
17 compañía; y, **CUATRO.DOS** Copia certificada del
18 acta de la junta general universal de accionistas
19 de la compañía **"SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA**
20 **LITOGRAFICA S.A."**,. reunida el día veintitrés de
21 Mayo del dos mil once.- **CLAUSULA QUINTA.- AUTO-**
22 **RIZACION:** Queda autorizada la abogada MARIA DEL
23 PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN, para patro-
24 cinar y gestionar la aprobación e inscripción
25 de la presente escritura pública ante todas las
26 autoridades públicas ecuatorianas competentes.
27 Agregue usted, señor Notario, las demás formali-
28 dades de estilo para el perfeccionamiento y plena

Guayaquil, 28 de Octubre del 2010

Señor, Ingeniero
SANTIAGO LEON STURLA ALFONSO
Ciudad-

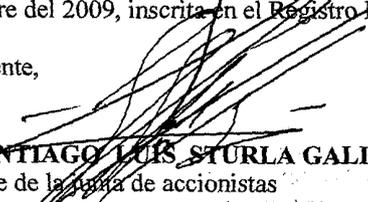
De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía "**SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.**", celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de REELEGIRLO en el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un nuevo periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de este cargo usted tendrá las atribuciones y deberes que determina el Estatuto Social de la compañía, y ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma en forma individual, en todos sus negocios u operaciones así como en sus asuntos judiciales e extrajudiciales, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario. Podrá ser reemplazado en caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento por el Presidente de la compañía, de acuerdo a la establecido en el artículo Noveno del Estatuto social de la compañía .

La compañía "**SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario XXI del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el 22 de Noviembre de 1.999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Diciembre de 1.999. Efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos, aumentó su capital social en la suma de veinticinco mil dólares, y reformó el Estatuto Social, conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario XXI del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el 14 de Noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Octubre del 2009. Amplió su objeto social y reformó su Estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario XIII del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, el 11 de Noviembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Diciembre del 2009.

Atentamente,


ING. SANTIAGO LEON STURLA ALFONSO
Presidente de la Junta de accionistas

Señor, Ingeniero
SANTIAGO STURLA GALLEGOS
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación, tengo a bien comunicarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía "**SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.**".
Guayaquil, 28 de Octubre del 2010


ING. SANTIAGO STURLA ALFONSO
Ced. Id. 090900633

NUMERO DE REPERTORIO: 55.300
FECHA DE REPERTORIO: 05/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SANTIAGO STURLA S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A., a favor
de STURLA ALFONSO SANTIAGO LEON, a foja 118.111, Registro
Mercantil número 21.111.

ORDEN: 55300



\$ 930
REVISADO POR:
[Signature]



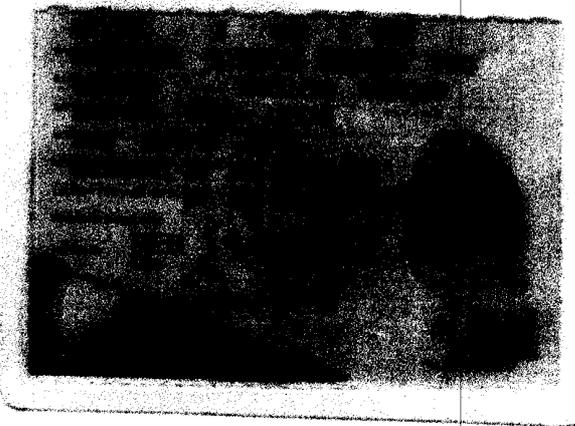
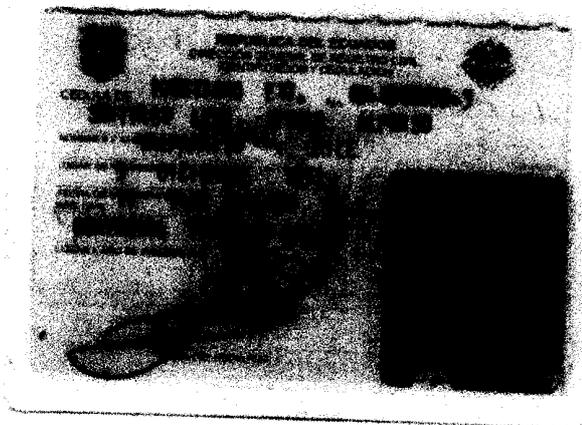
REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
DE LA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY.FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, Mayo 24/2.011



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Large handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

076-0375 **0909006553**
 NÚMERO CÉDULA

STURLA ALFONSO SANTIAGO LEON

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA

Librias
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Mayo 24/2011.*



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil

C

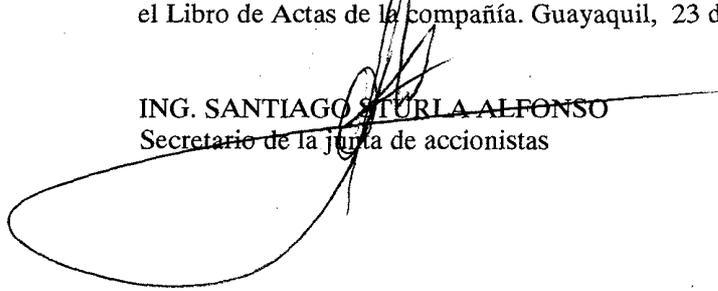
Virgilio Jarrin Acunzo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."**

En Guayaquil, a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 14h00 horas, en el local social de la compañía "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.", ubicado en la Calle Alejo Lascano número mil ciento dieciocho y Av. Del Ejército, encontrándose presentes todos sus accionistas señores ING. SANTIAGO STURLA ALFONSO e Ing. FELIPE STURLA GALLEGOS, propietarios de cuatro mil novecientos dos (4.902) y doscientas cincuenta y ocho (258) acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, respectivamente, representantes de todo el capital social de la compañía, y quienes en forma libre y voluntaria, resolvieron unánimemente constituirse en junta general Universal, amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día: **PRIMERO: Aumentar el capital social suscrito de la compañía.- SEGUNDO: La suscripción y forma de pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital social suscrito.- TERCERO: La reforma de su Estatuto Social** en los puntos pertinentes, y **CUARTO: Autorización al representante legal de la compañía para que actualice el Libro de acciones y accionistas, emita las nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América como consecuencia del aumento de capital que se aprobare, y suscriba la correspondiente escritura pública.** Preside la junta el señor Ing. Felipe Sturla Gallegos, Presidente de la compañía, actuando como secretario el señor Ingeniero Santiago Sturla Alfonso, Gerente General de la misma, conforme establece su Estatuto Social. El Presidente solicita a secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada la lista solicitada, el secretario indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía certifica que las personas naturales presentes, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital social pagado y suscrito de la compañía "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.", dándoles derecho a un voto por cada acción, lista de asistentes que consta entregada a esta secretaría para que forme parte del expediente. Acto seguido, el Presidente declara legal y validamente constituida e instalada esta Junta General Universal de accionistas de la compañía solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Para esto, pide el uso de la palabra, el Ingeniero Santiago Sturla Alfonso, quien manifiesta: "Señores accionistas pongo a consideración de esta junta, la conveniencia para los intereses de la compañía "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.", aumentar el capital social suscrito en la suma de treinta y siete mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$37,540), con la emisión de siete mil quinientos ocho (7.508) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Con este aumento la compañía pasará a tener un capital social suscrito de sesenta y tres mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América,(\$63.340). Este aumento de capital social suscrito se pagará mediante la reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del año dos mil diez, utilizando el valor que consta debidamente registrado en la contabilidad de la compañía con

ese nombre. Será necesario además, aprobado el aumento de capital propuesto, reformar el Estatuto social en sus artículos referentes". Con la exposición de los temas del orden del día, realizada por el señor Ingeniero Sturla Alfonso, y las opiniones y criterios de los accionistas presentes, la junta, luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de cinco mil ciento sesenta votos concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelve: **PRIMERO: Aprobar el aumento del capital social suscrito de la compañía "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."** en la suma de treinta y siete mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, con la emisión de siete mil quinientos ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Con este aumento la compañía tendrá un capital social suscrito de sesenta y tres mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** Que se aprueba, que el pago por las nuevas acciones provenientes del aumento de capital se efectúe mediante la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez, los mismos que se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía, por valor de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. En cuanto a la suscripción de las acciones provenientes de este aumento, los accionistas se pronuncian por suscribir la totalidad de las siete mil quinientos ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cinco dólares cada una de ellas, las que serán atribuidas a los accionistas, luego del acuerdo que han llegado, renunciando al derecho de atribución que les correspondía, siendo del tenor siguiente: al señor Ingeniero **SANTIAGO STURLA ALFONSO**, se le atribuyen siete mil ciento treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, y las paga mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil diez, en la suma de treinta y cinco mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, (\$35.660), y al Ingeniero **FELIPE NICOLAS STURLA GALLEGOS**, se le atribuyen trescientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, y las paga mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil diez, en la suma de mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, (\$1.880). Acto seguido, se recibió la entrega del cuadro contable donde se establece lo mencionado en líneas anteriores para que se agregue al expediente de este acta y a la escritura pública correspondiente. La Junta, unánimemente aprueba la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital social al tenor de las declaraciones que constan en líneas anteriores, disponiendo que se hagan los asientos contables respectivos. **TERCERO:** Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo quinto en lo relativo al capital social el mismo que dirá:..."**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.", es de **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$63.340), dividido en **DOCE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO** (12.668) acciones ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles de un valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde la 0001 a la 012.668 inclusive. Finalmente, la junta general de accionistas autoriza al señor Ingeniero Santiago Sturla Alfonso quien en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de capital y Reforma del estatuto social en sus artículos pertinentes, queda también autorizado para que

realice todos los trámites necesarios para la aprobación de la mencionada escritura, así como una vez concluido proceda a la actualización en el Libro de acciones y accionistas de la compañía y la emisión de los respectivos títulos de acciones como consecuencia del aumento realizado cumpliendo con lo previsto en la Ley . Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Presidente de la junta solicita que por secretaría se señale la lista de los accionistas y el monto de las acciones que cada uno de ellos posee una vez concluido el proceso de aumento de capital social suscrito que se aprueba en esta sesión. El Secretario señala que el orden de los accionistas y el monto de las acciones que cada uno de ellos posee, es el siguiente: El Ingeniero SANTIAGO STURLA ALFONSO es propietario de doce mil treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América, y el Ingeniero FELIPE NICOLAS STURLA GALLEGOS, es propietario de seiscientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de América .No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto.- - f) Ing. Santiago Sturla Alfonso. f) Ing. Felipe Sturla Gallegos. CERTIFICO. Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 23 de Mayo del 2011


ING. SANTIAGO STURLA ALFONSO
Secretario de la junta de accionistas



**LISTA DE ASISTENTES CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " SANTIAGO STURLA,
S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.",**

FECHA: 23 de Mayo del 2011

LUGAR: Calle Alejo Lascano número mil ciento dieciocho y Av. Del Ejército

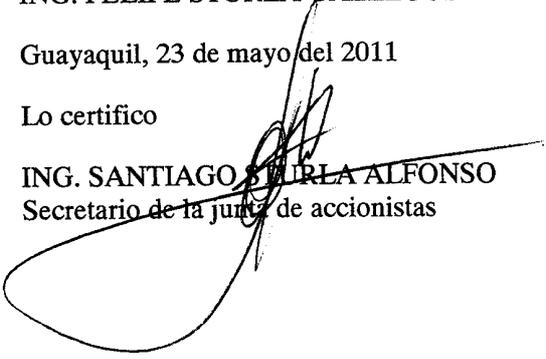
HORA: 14h00 horas

ASISTENTES	ACCIONES
ING. SANTIAGO STURLA ALFONSO	4.902
ING. FELIPE STURLA GALLEGOS	258

Guayaquil, 23 de mayo del 2011

Lo certifico

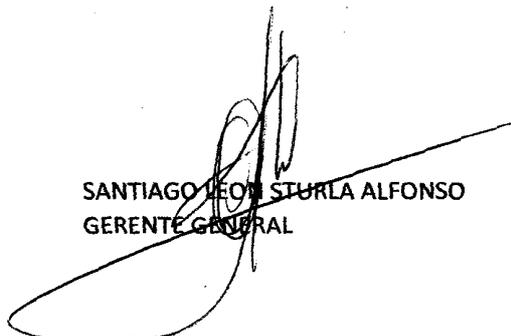
ING. SANTIAGO STURLA ALFONSO
Secretario de la junta de accionistas



CUADRO AUMENTO CAPITAL UTILIDADES 2010

				ACCIONES	V/ACCION	REINVERSION
STURLA	ALFONSO	SANTIAGO	LEON	7,132	5.00	35,660.00
STURLA	GALLEGOS	FELIPE	NICOLAS	376	5.00	1,880.00
				<u>7,508</u>		<u>37,540.00</u>

EL VALOR REAL ES \$37.539.55, ESTOY REDONDEANDO PARA QUE LAS ACCIONES SEAN EXACTAS



SANTIAGO LEON STURLA ALFONSO
GERENTE GENERAL



DOLORES INTRIAGO POSLIGUA
CONTADORA

www.stampalitografica.com.ec





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992106255001
RAZON SOCIAL: SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: STAMPA LITOGRAFICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: STURLA ALFONSO SANTIAGO LEON
CONTADOR: INTRIAGO POSLIGUA DOLORES ELOIDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 24/12/1999
FEC. INSCRIPCION: 24/12/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

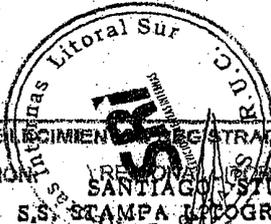
ACTIVIDADES DE IMPRENTAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ALEJO LASCANO Número: 1118
 Intersección: AV. DEL EJERCITO Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA EMPRESA VERNAZA GRAFIC
 Telefono Trabajo: 042293513 Telefono Trabajo: 042293517 Telefono Trabajo: 042290393 Fax: 042281280 Apartado
 Postal: 00-01-11416 Email: info@stampalitografica.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: LITORAL SUR GUAYAS
 SANTIAGO STURLA
 S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.

CERRADOS:

Firma Autorizada
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identario: SMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 05/01/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992106265001
RAZON SOCIAL: SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	24/12/1999
NOMBRE COMERCIAL:	STAMPA LITOGRAFICA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE IMPRENTAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN GENERAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONO
 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y PLANTAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES E INSUMOS PARA LA PREVENCION DE FLAGAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYAQUIL - Parroquia: TARQUI - Calle: ALEJO LASCANO Número: 1118 Intersección: AV. DEL EJERCITO Referencia: A MEDIA CALLE EST. EMPRESA VERNAZA GRAFIC Telefono Trabajo: 042293513 Telefono Trabajo: 042293517 Telefono Trabajo: 042290383 Fax: 042281290 Apartado Postal: 09-01-11416 Email: info@stampalitografica.com.ec



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2308, de Marzo 31 de 1.979, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.979, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *do* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía determinada.- Guayaquil,

05 ENE 2010



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil

Santiago Sturla
SANTIAGO STURLA
 S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.

Firma Autorizada

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Datavío: 0992106265001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 05/01/2010

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de *207* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Nov 24/2011*



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."

1 validez del presente acto jurídico.- (Firmado).-
 2 **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE**
 3 **JARRIN.-** Matrícula tres mil ochocientos sesenta y
 4 ocho - Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
 5 agregados a mi registro, formando parte inte-
 6 grante de la presente escritura pública, todos
 7 los documentos habilitantes que se han consi-
 8 derado pertinentes para dar la solemnidad que
 9 requiere el presente instrumento público.- Los
 10 otorgantes me presentaron sus respectivos do-
 11 cumentos de identificación personal.- Leída que
 12 les fue la presente escritura de principio a fin
 13 y en alta voz, por mí el Notario a los inter-
 14 vinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una
 15 de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y
 16 firman en unidad de acto y conmigo, el Notario,
 17 de todo lo cual **DOY FE.-**

18
 19
 20
 21
 22 p) **"SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A."**

23 f) **SR. ING. SANTIAGO STURLA ALFONSO**

24 **GERENTE GENERAL**

25 C.C.# 090900655-3

26 C.V.# 076-0375

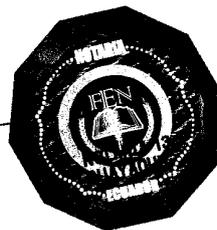
27 RUC.# 0992106255001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Junio del 2011.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004016 de fecha 19 de Julio del 2011, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 24 de Mayo del 2011.- Guayaquil, 21 de Julio del 2011.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 47.155
FECHA DE REPERTORIO: 29/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Julio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0004016, dictada el 19 de Julio del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatuto**, de la compañía **SANTIAGO STURLA S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.**, de fojas 3.422 a 3.444, Registro Industrial número 276.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47155



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA